



## FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

### U008 SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES

#### **1. COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales* (PAE 2020), en su numeral 52, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el U008 “Subsidios a Programas para Jóvenes” a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), deberán realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral de PAE antes mencionado.

La FIMyE 2019-2020 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Bienestar, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). La DGEMPS considera que las FIMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FIMyE.



**FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SECCIONES**

Sección	Referencia
<i>Descripción del Programa</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2019). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Disponible en: <a href="https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836">https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836</a></li> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Programa Anual de Trabajo. <a href="https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PAT_2020.pdf">https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PAT_2020.pdf</a></li> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Políticas de Operación del Programa E016: Articulación de Políticas Integrales de Juventud 2020. Disponible en: <a href="https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836">https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836</a></li> </ul>
<i>Resultados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). Cuenta Pública 2019, Gasto por Categoría Programática, Ramo 20 Bienestar, Disponible en: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/home">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/home</a></li> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2019). Cuarto Trimestre 2019 del Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en: <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio</a></li> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Evolución del presupuesto E016 2013_2019. Documento interno 2020.</li> <li>• Fondo de Población de las Naciones Unidad (UNFPA). Consultoría para la elaboración de un estudio de línea base del programa “jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” del Instituto Mexicano de la Juventud. 2019. Documento interno (fue realizado mediante un convenio de participación).</li> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2019). Manual de Imagen del Componente Territorio Joven. Documento Interno.</li> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2018). Manual de Organización y Procedimientos Imjuve 2018</li> </ul>
<i>Cobertura</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Definición y justificación de la Poblaciones potencial, objetivo y atendida 2019 del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Documento de trabajo. 2020.</li> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Documento de trabajo. 2020.</li> <li>• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Ramo 20 Bienestar. Disponible en: <a href="https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/II/Print.R20.03.EAEPPEGF.pdf">https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/II/Print.R20.03.EAEPPEGF.pdf</a></li> </ul>
<i>Análisis del Sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Bienestar (2020). Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. Diario Oficial de la Federación. 26 de junio de 2020. Disponible en:</li> </ul>



[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578677/Programa Sectorial Bienestar 2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578677/Programa_Sectorial_Bienestar_2020-2024.pdf)

- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Presupuesto Ejercido 2019 por Estado y Municipio del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Documento de trabajo 2020.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Ramo 20 Bienestar. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/II/Print.R20.03.EAEPPEGF.pdf>

*Fortalezas y/Oportunidades*

- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2019). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Disponible en: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Avance de los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2019. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/home>
- Consulting Coaching (Cocoa). Informe Final, Evaluación de Procesos para el Programa Presupuestario E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/evaluacion-complementaria-de-procesos-2018-al-programa-presupuestario-e016-articulacion-de-politicas-publicas-integrales-de-juventud>.

*Debilidades y/o Amenazas*

- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2019). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Disponible en: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Avance de los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2019. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/home>
- Consulting Coaching (Cocoa). Informe Final, Evaluación de Procesos para el Programa Presupuestario E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/evaluacion-complementaria-de-procesos-2018-al-programa-presupuestario-e016-articulacion-de-politicas-publicas-integrales-de-juventud>.

*Recomendaciones*

- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2019). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Disponible en: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);



- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Avance de los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2019. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/home>
- Consulting Coaching (Cocoa). Informe Final, Evaluación de Procesos para el Programa Presupuestario E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/evaluacion-complementaria-de-procesos-2018-al-programa-presupuestario-e016-articulacion-de-politicas-publicas-integrales-de-juventud>.

*Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones*

- Secretaría de Bienestar. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2019\_2020 clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-2018-2019>
- Secretaría de Bienestar. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2018\_2019 clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-2018-2019>
- Secretaría de Bienestar (2019). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones. Avance del Documento Institucional*. Marzo 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-2018-2019>

*Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2020)*

- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2019). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. Disponible en: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2020). Políticas de Operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes: [https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=836](https://imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=836);

Derivado del análisis de la información de la tabla anterior, la DGEMPS concluye que, el Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes del Programa ha emprendido acciones para obtener información de la población atendida y actuar en consecuencia, como son los cuestionarios a los sujetos de derecho los cuales dan información de la su satisfacción, así como opiniones positivas o negativas del programa; asimismo, el programa tiene resiliencia y capacidad de reacción antes choques externos, como fue la actuación ante la crisis sanitaria por la COVID-19. Además, el programa tiene potencial para encontrar complementariedades y



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2020**

AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

sinergias con entidades de diferentes órdenes de gobierno, más aún si logra conformarse como una institución que lleve las políticas hacia la población joven por parte del orden federal.

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Se recomienda avanzar en la revisión de la conformación del IMJUVE como órgano para la política de juventud dentro del ramo.	Es importante continuar la medición del trabajo realizado relacionado con la institucionalización de la Política Pública en materia de Juventud.	Actualización de la propuesta del Diagnóstico P, para solicitar su incorporación en el Ejercicio Fiscal 2022
Recomendaciones	Se sugiere considerar mecanismos para la definición de metas derivados de cambios presupuestales y normativos del programa.	Es de suma importancia contar con mecanismos formalizados para la definición de metas.	Se buscará formalizar el mecanismo para la definición de metas con el que cuenta el Instituto y valorar la posibilidad de incluir en Políticas de Operación 2022
Recomendaciones	Asimismo, se recomienda la elaboración de rutas críticas para la atención de los ASM vencidos.	Es importante señalar que ha habido ajustes al programa y al presupuesto destinado al mismo. En este sentido, se deberá establecer un calendario a fin de dar cumplimiento a los ASM relevantes, y en su caso dar de baja aquellos que ya no sean.	Se buscará realizar un trabajo conjunto entre IMJUVE, DGAP y la DGEMPS para el seguimiento a las acciones comprometidas por IMJUVE para dar cumplimiento a los ASM, según el tipo de prioridad (Alta, Media o Baja).

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

En este sentido, se considera que con relación a la debilidad mencionada “Los indicadores de la MIR no están vinculados a las actividades y entrega de componentes del programa por lo que no se tiene información oportuna del avance y resultados del programa” no es del todo aplicable al programa pues a nivel componente, que mide los bienes y servicios otorgados, se cuenta con el indicador “Porcentaje de instancias beneficiadas en relación con las metas del PAT”, que mide directamente los recursos (bienes) otorgados a los beneficiarios directos del programa; asimismo, para medir el impacto a los beneficiarios indirectos se cuenta con indicadores que miden los servicios proporcionados a los jóvenes.

## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

El Instituto Mexicano de la Juventud considera valiosos los resultados obtenidos en la evaluación, ya que ayudaran a mejorar el desempeño del Programa, permiten conocer los principales avances en la operación del Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes Asimismo, brinda información sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con el propósito de identificar áreas de mejora y obtener mejores resultados.

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Los resultados obtenidos de la evaluación servirán para dar continuidad a la generación de un programa presupuestario modalidad P, establecer un programa de atención para los aspectos susceptibles de mejora pendientes a atenderse, mecanismos con los que cuenta para el proceso de implementación de mejoras y establezca en caso de requerirse acciones correctivas o preventivas garantizando que el proceso se lleve adecuadamente.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), es un mecanismo de evaluación que resulta necesaria, oportuna y de mucho interés para el Programa. Sin embargo, se considera necesario llevar a cabo reuniones a fin de que se conozcan mayores elementos de la operación y resultados del Programa. Con ello, se tendrá un enfoque más amplio para este tipo de análisis.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

Durante todo el proceso se recibió retroalimentación oportuna de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar haciendo que el proceso fuera claro en todo momento, aunado a la buena comunicación entre ambas partes, se pudo atender con la información solicitada y corregir los errores detectados en la integración de la misma, En cuanto a los formatos



utilizados para la recopilación de información eran sencillos y útiles ya que toda la información se ve reflejada en la Evaluación.

Sería bueno considerar para posteriores ejercicios reuniones de trabajo y el envío de la metodología de evaluación.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El trabajo realizado por el equipo evaluador en el análisis de la información proporcionada es de gran apoyo para detectar áreas de oportunidad y mejora para el Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes. En este sentido, se reconoce el trabajo de gabinete realizado, y se reitera la disposición de la URP para la revisión conjunta de la información con el objetivo de enriquecer el análisis.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación interinstitucional encabezada por el CONEVAL, entre el área responsable del programa, los evaluadores y la unidad de evaluación fue de suma importancia para llevar a cabo la evaluación del Programa E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud, en tiempo y forma. Se agradece a los funcionarios de CONEVAL por el apoyo recibido, y se reitera el compromiso de establecer una agenda de trabajo entre la Unidad Responsable del Programa y las áreas técnicas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional para atender las áreas de oportunidad detectadas.





## FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

### U008 SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES

<b>Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Bienestar</b>	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
<b>Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE</b>	Daniel Alberto Alcántara Rebolledo, Director de Monitoreo DGEMPS
<b>Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social</b>	Eunice Arias Arias. Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales.